

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088** Fecha Estado: 03/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120150028300	Remoción de Curador	Maria Teresa Gaviria	Luz Marina Saldarriaga	El Despacho Resuelve: Se autoriza la entrega de títulos judicial para la manutención de Maria mercedes acevedo Gaviria			
05088311000120160113800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN HERNAN TELLO AVENDAÑO	JESUS MARIA GALLEGO GARCIA	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud, se requiere al solicitante para que allegue el respectivo pago del arancel judicial de desarchivo del proceso, convenio 13476, Banco Agrario de Colombia, una vez allegue el mismo, se procederá a desarchivar el proceso y se le estará informado para que se acerque al despacho a sacar las copias que requiera y así poder autenticarlas.auto visible en estados del 3 de junio de 2022	02/06/2022		
05088311000120200031400	Verbal	ALBERTO IBARGUEN ANGARITA	ELIANA ANORBI PRECIADO PRECIADO	El Despacho Resuelve: No se acepta notificacion, se ordena realizar nuevamente, ver auto 805, EZR	02/06/2022		
05088311000120200056400	Verbal	LILIANA PATRICIA AGUIRRE ESPINAL	SAMUEL ANTONIO VELEZ MONTOYA	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes comunicado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota. auto visible en estados del 3 de junio de 2022	02/06/2022		
05088311000120210004000	Verbal	MARIA GLADYS VASQUEZ GUZMAN	ARMANDO GONZALEZ GARCIA	El Despacho Resuelve: Se realiza control de legalidad y se ordena emplazar a los herederos indeterminados. auto visible en estados del 3 de junio de 2022	02/06/2022		
05088311000120210033300	Verbal	LEONARDO ANDRES GOMEZ ROJAS	LUIS FERNANDA RUIZ GIRALDO	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud y se corrigen imprecisiones, ver auto 806. EZR	02/06/2022		

05088311000120210038100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES FELIPE MONSALVE RIOS	LUZ ESTELA PATIÑO AVENDAÑO	Auto que reconoce personería Se tiene por notificado personalmente a la demandada, ser econoce personeria y se tiene por contestada la demanda, se requiere a la parte interesada para que realice el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal. auto visible en estados del 3 de junio de 2022.	02/06/2022
-------------------------	---	--------------------------------	-------------------------------	---	------------

ESTADO No.

088

Fecha Estado: 03/06/2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210070600	Ejecutivo	LUZ ASTRID GIRALDO HIGUITA	RAFAEL ANTONIO MONTROYA	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento respuesta dada por la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN donde indican que fue inscrita la medida de embargo decretada por el despacho. Se accede a lo peticionado por la apoderada de la parte demandante y se decretas medida de embargo sobre cuenta de Bancolombia y se ordena requerir empresa ESTRUCTURAS Y CIMINTOS S.A.S. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 3 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/06/2022		
05088311000120220015300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BALTAZAR DE JESUS ZAPATA GALLEGO	FLOR MARINA URREA GARCIA	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición, no repone y concede apelación, de conformidad con el artículo 321 del Código General del Proceso en el efecto devolutivo conforme con lo indicado en el artículo 323 del Código General del Proceso. auto visible en estados del 3 de junio de 2022.			
05088311000120220034800	Otras Actuaciones Especiales	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SAMANTA JARAMILLO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PARD. SE ORDENA NOTIFICAR Y ORDENA PRUEBAS.	02/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)